INTN

50 Años

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Asunción, 05 de marzo del 2014.-

SEÑORES
ESTACION BAHIA S.R.L.

De mi consideración:

Me dirijo a ustedes, con el objeto de comunicarles la adjudicación correspondiente a la Licitacion Concurso de Ofertas N° 02/2014, para la "Adquisicion de Combustibles y GLP – Ad Referendum", en la cual resulto adjudicada la sgte. Empresa por Resolución N° 158/2014, por presentar la oferta más conveniente:

- ✓ **Estación Bahía S.R.L.** con **RUC N° 80016742-2**, por un monto total de **Guaranies trescientos cuarenta y siete millones trescientos setenta y un mil doscientos (Gs.347.371.200.-).**

Al respecto, le informo que dicha adjudicación ha sido realizada conforme a lo estipulado en el Artículo 63° del Decreto N° 21909/03 por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 De Contrataciones Públicas.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido de usted muy cordialmente.

Oscar Ayala Oviedo
Jefe Dpto. de Programacion y Compras - INTN

ESTACION BAHIA S.R.L.
Mesa de Entrada
Exp. N° 228/14 Hora: 9:50
Fecha: 05 03 / 14
Firma:
Aclaración: Mariela Kitlas

ORIGINAL